



RESOLUCION PROLONGACION TENOR FLETA

En diciembre de 1984 la Asociación de Vecinos de San José presenta ante el ayuntamiento de Zaragoza alegaciones a la adaptación-revisión del Plan General. Éstas inciden, entre otros aspectos, en las grandes vías rápidas y duras, concretamente en las prolongaciones de Cesáreo Alierta (hoy concluida) y Tenor Fleta que, tres décadas después, se halla en el mismo estado que en el siglo pasado. El escrito tildaba estas vías como “grandes brechas o fronteras, algo reconsiderado por el urbanismo actual, y supeditado claramente a otros valores urbanos, mucho más importantes que el masivo tráfico de automóviles particulares.... Mientras en San José se propone que el tráfico destruya y subordine el resto de las funciones y valores urbanos en el Paseo Independencia y en la calle Alfonso se propone su recuperación o peatonalización....La discriminación, la desigualdad de trato entre Centro y Barrios es manifiesta, y se plasma, entre otras cosas, en esa exportación del tráfico automóvil a los barrios, conservando las viejas y superadas características de los que se podrían llamar Planes de Red Arterial.... Urge aplicar la reconversión de las tramas viarias hacia una mayor diversificación y equilibrio. Se dice frecuentemente que introducir modificaciones en las zonas consolidadas es muy difícil y costoso, pero que en las nuevas actuaciones se puede, y se debe, hacer bien las cosas, con los mejores criterios.” Ya en 2017 el Plan General de Ordenación Urbana clasifica el suelo contiguo a la futura prolongación y cubrición de Tenor Fleta como Suelo Urbano no consolidado hasta el puente del Camino de Cabaldós y como Suelo Urbanizable Delimitado Sector 38/3 desde dicho puente hasta el Tercer Cinturón. Además la titularidad de los suelos de la prolongación pertenecen al Ministerio de Fomento. En base a ello, bajo la premisa de una ciudad material inclusiva donde sea posible el disfrute personal de los vecinos sin exclusividad ni segregación, tres retos urbanísticos deben remarcar en esta parte de la urbe: a) Superar una cicatriz, que impide la conectividad de la Orla Este y Oeste de Zaragoza, proyectando una gran diagonal vertebradora. b) Consolidar sectores que actualmente ejercen de fondo de saco vacío y degradado, expectantes ante futuras operaciones especulativas. c) Planificar y potenciar el corredor verde y la conexión Canal Imperial – Río Ebro.

Por todo ello se acuerdan las siguientes RESOLUCIONES:

1º.- Instar el apoyo técnico y financiero al Ministerio de Fomento en la prolongación de Tenor Fleta hasta su conexión con el Tercer Cinturón a lo largo de la presente legislatura. 2º.- Instar el apoyo técnico y financiero al Ministerio de Fomento para la optimización de la estación de cercanías de Miraflores. 3º.- Instar al Ayuntamiento de

Zaragoza la proyección de la prolongación de Tenor Fleta con dos viales en cada sentido, continuando el trazado de la actual Avenida, con reserva para el transporte público y carril bici. 4º.- Instar al Ayuntamiento de Zaragoza la proyección de la prolongación de Tenor Fleta con la oportuna integración en el Parque de la Granja y las infraestructuras necesarias para el sector. 5º.- Instar al Ayuntamiento de Zaragoza políticas de gestión urbanística necesarias que exhorten a la propiedad de los suelos afectados la urbanización y edificación de los mismos, imposibilitando posturas especulativas. 6º.- Instar a los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza la consignación presupuestaria necesaria para la ejecución de la prolongación de Tenor Fleta.

Asociación de Vecinos de San José C/Ventura Rodríguez 12-14
50007 Zaragoza Tel. 976276437 asociacion@avvsanjose.org